



RESOLUCION R-Nº 1588-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2021

Expte. N° 18.120/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de materiales para la refacción del techo de ingreso al Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE debido al daño ocasionado por la tormenta con granizo ocurrida el 13/10/2021, el techo del Centro Cultural sufrió un daño considerable, el Ingeniero Vicente LOBO a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS solicita autorización para que se realice la compra mediante el proceso de Contratación Directa por Emergencia, a fin de dar solución al problema provocado por el fenómeno meteorológico.

QUE dicho pedido se encuentra autorizado y con el visto bueno del Ing. Jorge BERKHAN, Secretario de Obras Servicios y Mantenimiento.

QUE, a fs. 7 se adjunta Factura "B" N° 0010-00061483 de la firma HIMETAL SA, CUIT 30-70964049-2 por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000,00) por la adquisición de materiales para la refacción del techo del Centro Cultural.

QUE a fs. 13, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control de la documentación, registro y liquidación emitiendo OPAC N° 3451/2021 por el importe de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000,00).

QUE, el presente Procedimiento de Contratación por Urgencia o Emergencia se encuadra en lo previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 5 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, artículo 19 Decreto N° 1030/16, a fin de solucionar los inconvenientes generados y expuestos precedentemente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la Contratación Directa por Emergencia realizada para la adquisición de los materiales para la refacción de los techos de la entrada al CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" de esta Universidad, adjudicada a la Empresa HIMETAL SA - CUIT N° 30-70964049-2, con domicilio en calle Juan Martín Leguizamón N° 1450 de esta ciudad, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 92.000,00), en un todo de acuerdo a su oferta.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000,00) en la siguiente Partida Presupuestaria del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.9.0000.1.21.3.4 \$ 7.796,77
- A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 84.203,23

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta